

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

N° 34261-H

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE HACIENDA

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18), y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1), y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas y la Ley N° 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del Año 2008 de 30 de noviembre de 2007.

Considerando:

1- Que el inciso b) del artículo 45 de la Ley N° 8131, publicada en *La Gaceta* N° 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.

2- Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN, publicado en *La Gaceta* N° 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.

3- Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen trasposos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la República del ejercicio que se tratare, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

4- Que los Órganos del Gobierno de la República incluidos han solicitado la confección del mismo, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.

5- Que se hace necesario realizar la presente modificación presupuestaria, con la finalidad de reforzar oportunamente el contenido económico dispuesto para el pago del Salario Escolar correspondiente al Ejercicio 2007 en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el año 2008 de los Órganos del Gobierno aquí incluidos; con base en las estimaciones previas realizadas por el Ministerio de Hacienda, con la finalidad de solventar eventuales faltantes presupuestarios que en su liquidación definitiva se pudieren general, a efectos de no vulnerar el reconocimiento oportuno y efectivo para los interesados.

Por tanto,

DECRETAN:

Artículo 1°—Modifícanse los artículos 2° y 3° de la Ley N° 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del Año 2008, publicada en el Alcance N° 41 a *La Gaceta* N° 251 de 31 de diciembre de 2007, en la forma en que se indica a continuación:

REBAJAR

Título: 101

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Programa: 002-00

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Registro Contable: 101-002-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ₡
0					REMUNERACIONES	16,000,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	16,000,000
00101	001	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	16,000,000
Total Rebaja del Programa: 002-00						16,000,000
Total Rebaja del Título: 101						16,000,000

Título: 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa: 024-00

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Sub Programa/Proyecto: 01

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Registro Contable: 201-024-01

0 REMUNERACIONES 1,000,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ₡
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,000,000
00399	001	1111	1141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,000,000
Total Rebaja del Sub Programa/Proyecto: 024-01						1,000,000
Total Rebaja del Programa: 024-00						1,000,000
Total Rebaja del Título: 201						1,000,000

Título: 202

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 035-00

DELEGADOS PRESIDENCIALES

Registro Contable: 202-035-00

0					REMUNERACIONES	350,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	350,000
00301	001	1111	1111		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	350,000
Total Rebaja del Programa: 035-00						350,000

Programa: 041-00

DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Registro Contable: 202-041-00

0					REMUNERACIONES	2,800,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,800,000
00203	001	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,800,000
Total Rebaja del Programa: 041-00						2,800,000
Total Rebaja del Título: 202						3,150,000

Título: 203

**MINISTERIO DE GOBERN. Y POLIC.
CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 049-00						
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD						
Registro Contable: 203-049-00						
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500,000
201					PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2,500,000
20101	001	1120	3160		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,500,000
Total Rebaja del Programa: 049-00						2,500,000

Programa: 054-00

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Sub Programa/Proyecto: 03

IMPRENTA NACIONAL

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 203-054-03						
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000,000
603					PRESTACIONES	2,000,000
60301	001	1320	3330		PRESTACIONES LEGALES	2,000,000
Total Rebaja del Sub Programa/Proyecto: 054-03						2,000,000
Total Rebaja del Programa: 054-00						2,000,000
Total Rebaja del Título: 203						4,500,000

Título: 204

MINIST. DE RELAC. EXTER. Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 204-079-00						
0					REMUNERACIONES	2,300,815
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,300,815
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,300,815
Total Rebaja del Programa: 079-00						2,300,815
Total Rebaja del Título: 204						2,300,815

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.

Programa: 089-00

GESTION ADM. DE LOS CUERPOS POLICIALES

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 205-089-00						
0					REMUNERACIONES	5,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,000,000
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5,000,000
Total Rebaja del Programa: 089-00						5,000,000

Programa: 090-00

GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES

Sub Programa/Proyecto: 01

POLICIA CONTROL DE DROGAS

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 205-090-01						
0					REMUNERACIONES	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000
00399	001	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000
Total Rebaja del Sub Programa/Proyecto: 090-01						1,500,000
Total Rebaja del Programa: 090-00						1,500,000
Total Rebaja del Título: 205						6,500,000

Título: 207

MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 207-169-00						
0					REMUNERACIONES	500,000
CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						
003					INCENTIVOS SALARIALES	500,000
00301	001	1111	2121		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	500,000
Total Rebaja del Programa: 169-00						500,000

Programa: 171-00

SERVICIO FITOSANITARIO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 207-171-00						
0					REMUNERACIONES	200,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	200,000
00302	001	1111	2121		RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	200,000
Total Rebaja del Programa: 171-00						200,000

Programa: 173-00

SALUD ANIMAL

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 207-173-00						
0					REMUNERACIONES	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000
Total Rebaja del Programa: 173-00						1,500,000

Programa: 175-00

DIRECC. SUPERIOR DE OPER. REGIONALES Y EXT. AGROPECUARIA

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 207-175-00						
0					REMUNERACIONES	1,200,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,200,000
00301	001	1111	2121		RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,200,000
Total Rebaja del Programa: 175-00						1,200,000
Total Rebaja del Título: 207						3,400,000

Título: 209

MINIST. DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

Programa: 327-00

MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 209-327-00						
0					REMUNERACIONES	4,500,000
001					REMUNERACIONES BASICAS	2,000,000
00101	001	2120	2151		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2,500,000
00203	001	2120	2151		DISPONIBILIDAD LABORAL	2,500,000
Total Rebaja del Programa: 327-00						4,500,000
Total Rebaja del Título: 209						4,500,000

Título: 212

MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 212-729-00						
0					REMUNERACIONES	700,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	700,000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	700,000
Total Rebaja del Programa: 729-00						700,000

Programa: 731-00

ASUNTOS DEL TRABAJO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 212-731-00						
0					REMUNERACIONES	500,000

Programa: 731-00

ASUNTOS DEL TRABAJO

Registro Contable: 212-731-00

0	REMUNERACIONES	500,000	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO			
G-O	FF C-E CF I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
002		REMUNERACIONES EVENTUALES	500,000

00201	001 1111 2112	TIEMPO EXTRAORDINARIO	500,000

Total Rebaja del	Programa:	731-00	500,000

Programa: 732-00

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Registro Contable: 212-732-00

0	REMUNERACIONES	3,200,000	

002		REMUNERACIONES EVENTUALES	1,200,000

00201	001 1111 3570	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1,200,000
003		INCENTIVOS SALARIALES	2,000,000

00302	001 1111 3570	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,000,000
00399	001 1111 3570	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,000,000

Total Rebaja del	Programa:	732-00	3,200,000

Programa: 734-00

PENSIONES Y JUBILACIONES

Registro Contable: 212-734-00

0	REMUNERACIONES	650,000	

002		REMUNERACIONES EVENTUALES	650,000

00201	001 1111 3522	TIEMPO EXTRAORDINARIO	650,000

Total Rebaja del	Programa:	734-00	650,000

Total Rebaja del	Título:	212	5,050,000

Título: 213

MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

0	REMUNERACIONES	1,750,000	

003		INCENTIVOS SALARIALES	1,750,000

00301	001 1111 3320	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,750,000

Total Rebaja del	Programa:	749-00	1,750,000

Programa: 755-00

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Registro Contable: 213-755-00

0	REMUNERACIONES	700,000	

003		INCENTIVOS SALARIALES	700,000

00301	001 1111 3320	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	700,000

Total Rebaja del	Programa:	755-00	700,000

Total Rebaja del	Título:	213	2,450,000

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa: 781-00

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Registro Contable: 214-781-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,470,084	

299		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,470,084

29903	001 1120 1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,470,084

Total Rebaja del	Programa:	781-00	1,470,084

Total Rebaja del	Título:	214	1,470,084

Título: 215

MIN. VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF C-E CF I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
0		REMUNERACIONES	700,000

003		INCENTIVOS SALARIALES	700,000

00303	001 1111 3120	DECIMOTERCER MES	700,000

Total Rebaja del	Programa:	811-00	700,000

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

0	REMUNERACIONES	700,000	

003		INCENTIVOS SALARIALES	700,000

00303	001 1111 3120	DECIMOTERCER MES	700,000

Total Rebaja del	Programa:	811-00	700,000

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

0	REMUNERACIONES	1,850,000	

003		INCENTIVOS SALARIALES	1,850,000

00303	001 1111 3160	DECIMOTERCER MES	1,850,000

Total Rebaja del	Programa:	814-00	1,850,000

Total Rebaja del	Título:	215	2,550,000

Total Rebajar

52,870,899

AUMENTAR

Título: 101

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Programa: 002-00

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Registro Contable: 101-002-00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF C-E CF I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
0		REMUNERACIONES	16,000,000

003		INCENTIVOS SALARIALES	16,000,000

00304	001 1111 1120	SALARIO ESCOLAR	16,000,000

Total Aumento del	Programa:	002-00	16,000,000

Total Aumento del	Título:	101	16,000,000

Título: 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Programa: 024-00

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

Sub Programa/Proyecto: 01

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL

Registro Contable: 201-024-01

0	REMUNERACIONES	1,000,000	

003		INCENTIVOS SALARIALES	1,000,000

00304	001 1111 1141	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR PERIODO 2007 DEL PUESTO N°11897 TRASLADADO AL MINAE).	1,000,000

Total Aumento del	Sub Programa/Proyecto:	024-01	1,000,000

Total Aumento del	Programa:	024-00	1,000,000

Total Aumento del	Título:	201	1,000,000

Título: 202
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO		MONTO EN ¢
G-O FF C-E CF I-P	CONCEPTO	
Programa: 035-00		
DELEGADOS PRESIDENCIALES		
Registro Contable: 202-035-00		
0	REMUNERACIONES	350,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	350,000
00304	001 1111 1111 SALARIO ESCOLAR	350,000
Total Aumento del Programa: 035-00		350,000

Programa: 041-00		
DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL		
Registro Contable: 202-041-00		
0	REMUNERACIONES	2,800,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2,800,000
00304	001 1111 1310 SALARIO ESCOLAR	2,800,000
Total Aumento del Programa: 041-00		2,800,000
Total Aumento del Título: 202		3,150,000

Título: 203
MINISTERIO DE GOVERN. Y POLIC.

Programa: 049-00		
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD		
Registro Contable: 203-049-00		
0	REMUNERACIONES	2,500,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2,500,000
00304	001 1111 3160 SALARIO ESCOLAR	2,500,000
Total Aumento del Programa: 049-00		2,500,000

Programa: 054-00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Sub Programa/Proyecto: 03		
IMPRESA NACIONAL		
Registro Contable: 203-054-03		
0	REMUNERACIONES	1,992,178
003	INCENTIVOS SALARIALES	1,694,908
00303	001 1111 3330 DECIMOTERCER MES	130,330
00304	001 1111 3330 SALARIO ESCOLAR	1,564,578
004	CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	152,546
00401	CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	144,723
00401	001 1112 3330 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	144,723
00405	CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	7,823
00405	001 1112 3330 200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGUN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.:4-000-0421-52	7,823
005	CONF.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	144,724
00501	CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	74,317
00501	001 1112 3330 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	74,317
00502	APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	23,469
00502	001 1112 3330 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.:4-000-0421-47	23,469
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	46,938
00503	001 1112 3330 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.:4-000-0421-47	46,938
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,822

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,822
60103	TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	7,822
60103	001 1310 3330 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	3,911
60103	001 1310 3330 202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	3,911
Total Aumento del Sub Programa/Proyecto: 054-03		2,000,000
Total Aumento del Programa: 054-00		2,000,000
Total Aumento del Título: 203		4,500,000

Título: 204
MINIST. DE RELAC.EXTER.Y CULTO

Programa: 079-00		
ACTIVIDAD CENTRAL		
Registro Contable: 204-079-00		
0	REMUNERACIONES	2,300,815
003	INCENTIVOS SALARIALES	2,300,815
00304	001 1111 1113 SALARIO ESCOLAR	2,300,815
Total Aumento del Programa: 079-00		2,300,815
Total Aumento del Título: 204		2,300,815

Título: 205
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.

Programa: 089-00		
GESTION ADM.DE LOS CUERPOS POLICIALES		
Registro Contable: 205-089-00		
0	REMUNERACIONES	5,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	5,000,000
00304	001 1111 1360 SALARIO ESCOLAR (INCLUYE EL SALARIO ESCOLAR PERIODO 2007 DE PUESTO QUE SE TRASLADO AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y DE CATORCE PUESTOS QUE SE TRASLADARON AL MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA).	5,000,000
Total Aumento del Programa: 089-00		5,000,000

Programa: 090-00
GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES

Sub Programa/Proyecto: 01		
POLICIA CONTROL DE DROGAS		
Registro Contable: 205-090-01		
0	REMUNERACIONES	1,500,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000
00304	001 1111 1310 SALARIO ESCOLAR	1,500,000
Total Aumento del Sub Programa/Proyecto: 090-01		1,500,000
Total Aumento del Programa: 090-00		1,500,000
Total Aumento del Título: 205		6,500,000

Título: 207
MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.

Programa: 169-00		
ACTIVIDADES CENTRALES		
Registro Contable: 207-169-00		
0	REMUNERACIONES	500,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	500,000
00304	001 1111 2121 SALARIO ESCOLAR	500,000
Total Aumento del Programa: 169-00		500,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 171-00						
SERVICIO FITOSANITARIO						
Registro Contable: 207-171-00						
0					REMUNERACIONES	200,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	200,000
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	200,000
Total Aumento del Programa: 171-00						200,000

Programa: 173-00

SALUD ANIMAL

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 207-173-00						
0					REMUNERACIONES	1,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,500,000
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	1,500,000
Total Aumento del Programa: 173-00						1,500,000

Programa: 175-00

DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 207-175-00						
0					REMUNERACIONES	1,200,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,200,000
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	1,200,000
Total Aumento del Programa: 175-00						1,200,000
Total Aumento del Titulo: 207						3,400,000

Título: 209

MINIST.DE OBRAS PUBL. Y TRANSP

Programa: 327-00

MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 209-327-00						
0					REMUNERACIONES	4,500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,500,000
00304	001	2120	2151		SALARIO ESCOLAR	4,500,000
Total Aumento del Programa: 327-00						4,500,000
Total Aumento del Titulo: 209						4,500,000

Título: 212

MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 212-729-00						
0					REMUNERACIONES	700,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	700,000
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	700,000
Total Aumento del Programa: 729-00						700,000

Programa: 731-00

ASUNTOS DEL TRABAJO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 212-731-00						
0					REMUNERACIONES	500,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	500,000
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	500,000
Total Aumento del Programa: 731-00						500,000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 732-00						
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL						
Registro Contable: 212-732-00						
0					REMUNERACIONES	3,200,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,200,000
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	3,200,000
Total Aumento del Programa: 732-00						3,200,000

Programa: 734-00

PENSIONES Y JUBILACIONES

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 212-734-00						
0					REMUNERACIONES	650,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	650,000
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	650,000
Total Aumento del Programa: 734-00						650,000
Total Aumento del Titulo: 212						5,050,000

Título: 213

MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 213-749-00						
0					REMUNERACIONES	1,750,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,750,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	1,750,000
Total Aumento del Programa: 749-00						1,750,000

Programa: 755-00

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 213-755-00						
0					REMUNERACIONES	700,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	700,000
00304	001	1111	3320		SALARIO ESCOLAR	700,000
Total Aumento del Programa: 755-00						700,000
Total Aumento del Titulo: 213						2,450,000

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA

Programa: 781-00

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

G-O	FF	C-E	CF	I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Registro Contable: 214-781-00						
0					REMUNERACIONES	1,464,334
003					INCENTIVOS SALARIALES	1,245,834
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	95,834
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1,150,000
004					CONTRIB. PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEG. SOCIAL	112,125
00401					CONTRIB. PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	106,375
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	106,375
00405					CONTRIB. PATR. AL BANCO POPULAR Y DE DES. COMUNAL	5,750
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Ced. Jur.:4-000-0421-52	5,750
005					CONT.PATRON.FOND.PENSIONES Y OTROS FOND. CAPITAL.	106,375
00501					CONTRIB. PATR. AL SEGURO DE PENSIONES DE C.C.S.S.	54,625
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	54,625

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO				Código Clase	Detalle de los Puestos NACIONAL	Cuota Mensual	Cuota Anual
G-O	FF	C-E	CF I-P	CONCEPTO	MONTO EN ¢		
00502				APORTE PATR. REGIMEN OBLIG. DE PENSIONES COMPLEM.	17,250	TOTAL REBAJAR SUELDOS TITULO: 202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	3,150,000
00502	001	1112	1320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.:4-000-0421-47	17,250	204 MINIST. DE RELAC. EXTER. Y CULTO	
						204.079 ACTIVIDAD CENTRAL	
00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	34,500		
00503	001	1112	1320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY DE PROTECCION AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Ced. Jur.:4-000-0421-47	34,500	25 101 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES.	2,300,815
						TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 79 ACTIVIDAD CENTRAL	2,300,815
				6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,750	TOTAL REBAJAR SUELDOS TITULO: 204 MINISTER. DE RELAC. EXTER. Y CULTO	2,300,815
				601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5,750	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.	
60103				TRANSF. CORRIENTES A INS. DESCENTRALIZADAS NO EMP.	5,750	205.089 GESTION ADM. DE LOS CUERPOS POLICIALES	
60103	001	1310	1320 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	2,875	97 399 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).	5,000,000
60103	001	1310	1320 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGUN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Ced. Jur.:4-000-0421-47	2,875	TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 89 GESTION ADM. DE LOS CUERPOS POLICIALES	5,000,000
						205.090 GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES	
						205.090-01 POLICIA CONTROL DE DROGAS	
				Total Aumento del Programa: 781-00	1,470,084	213 399 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY N° 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE N° 24 A LA GACETA N° 59	1,500,000
				Total Aumento del Título: 214	1,470,084	TOTAL REBAJAR SUELDOS SUB-PROGRAMA: 1 POLICIA CONTROL DE DROGAS	1,500,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 90 GESTION OPER. DE LOS CUERPOS POLICIALES	1,500,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS TITULO: 205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBL.	6,500,000
				Título: 215		207 MINIST. DE AGRICULT. Y GANAD.	
				MIN. VIVIENDA Y ASENT. HUMANOS		207.169 ACTIVIDADES CENTRALES	
				Programa: 811-00		125 301 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82	500,000
				PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 169 ACTIVIDADES CENTRALES	500,000
				Registro Contable: 215-811-00		207.171 SERVICIO FITOSANITARIO	
0				REMUNERACIONES	700,000	103 302 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	200,000
003				INCENTIVOS SALARIALES	700,000	TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 171 SERVICIO FITOSANITARIO	200,000
00304	001	1111	3120	SALARIO ESCOLAR	700,000	207.173 SALUD ANIMAL	
				Total Aumento del Programa: 811-00	700,000	110 399 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)	1,500,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 173 SALUD ANIMAL	1,500,000
				Programa: 814-00		207.175 DIRECC. SUPERIOR DE OPER. REGIONALES Y EXT. AGROPECUARIA	
				ACTIVIDADES CENTRALES		125 301 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82	1,200,000
				Registro Contable: 215-814-00		TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 175 DIRECC. SUPERIOR DE OPER. REGIONALES Y EXT. AGROPECUARIA	1,200,000
0				REMUNERACIONES	1,850,000	TOTAL REBAJAR SUELDOS TITULO: 207 MINISTER. DE AGRICULT. Y GANAD.	3,400,000
003				INCENTIVOS SALARIALES	1,850,000	209 MINIST. DE OBRAS PUBL. Y TRANSP	
00304	001	1111	3160	SALARIO ESCOLAR	1,850,000	209.327 MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL	
				Total Aumento del Programa: 814-00	1,850,000	104 203 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-23693-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA	2,500,000
				Total Aumento del Título: 215	2,550,000	180 101 PARA DAR FINANC. A RESOL. DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ. DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID. PRESUP. LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD. DE EST. INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR. INSTIT. (A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGNP)	16,000,000
				Total Aumentar	52,870,899	TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 327 MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA RED VIAL	4,500,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS TITULO: 209 MINISTER. DE OBRAS PUBL. Y TRANSP	4,500,000
				Rebajar		212 MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.	
				RELACION DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS PARA EL AÑO 2008		212.732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	
				101 - ASAMBLEA LEGISLATIVA		97 399 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).	1,000,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS SUB-PROGRAMA: 1 DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL	1,000,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 24 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	1,000,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS TITULO: 201 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1,000,000
				201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		202 - MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
				201.024 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS		202.035 DELEGADOS PRESIDENCIALES	
				201.024-01 DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		125 301 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82	350,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 35 DELEGADOS PRESIDENCIALES	350,000
						202.041 DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL	
						94 203 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.	2,800,000
						TOTAL REBAJAR SUELDOS PROGRAMA: 41 DIRECCION DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD	2,800,000

Código Clase	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
TOTAL REBAJAR SUELDOS	PROGRAMA: 732 DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL		2,000,000
TOTAL REBAJAR SUELDOS	TITULO: 212MINIST. TRABAJO SEGURIDAD SOC.		2,000,000
213 MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD			
213.749 ACTIVIDADES CENTRALES			
125	301 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1,750,000
TOTAL REBAJAR SUELDOS	PROGRAMA: 749 ACTIVIDADES CENTRALES		1,750,000
213.755 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS			
125	301 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		700,000
TOTAL REBAJAR SUELDOS	PROGRAMA: 755 SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS		700,000
TOTAL REBAJAR SUELDOS	TITULO: 213MIN. DE CULTURA Y JUVENTUD		2,450,000
TOTAL REBAJAR SUELDOS			41,300,815

Artículo 2°—Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, a los quince días del mes de enero del dos mil ocho.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—El Ministro de Hacienda, Guillermo E. Zúñiga Chaves.—1 vez.—(Solicitud Varias).—C-Pendiente.—(D34261-3326).

AVISOS

Por escritura otorgada ante esta notaría a las 15:00 horas del día lunes 7 de enero del 2008, se constituyó la sociedad denominada **Lalipu Limitada**. Capital social enteramente suscrito y pagado. Representación: Gerente General. Domicilio: San José, Tibás, Lorente.—San José, miércoles, 9 de enero del 2008.—Lic. Evelyn Granados Morera, Notaria.—1 vez.—N° 7667.—(1553).

Mediante escritura número ciento cuarenta y siete, de las nueve horas del diez de diciembre del año dos mil siete, se constituyó la sociedad **Logikargo Centroamérica Sociedad de Responsabilidad Limitada**, capital social suscrito y pagado.—San José, siete de enero del año dos mil ocho.—Lic. María Felicia Gómez Navarro, Notaria.—1 vez.—N° 7668.—(1554).

Por escritura otorgada ante este notario, a las 12:30 horas del 23 de noviembre del 2007, se constituyó la sociedad denominada **Red Cliff Heights R.C.H. Limitada**.—Lic. Daniel de la Garza Chamberlain, Notario.—1 vez.—N° 7669.—(1555).

Por escritura otorgada ante este notario, a las 10:30 horas del 23 de noviembre del 2007, se constituyó sociedad anónima, respecto de la cual se faculta expresamente al Registro de Personas Jurídicas, para que se le indique de oficio su número de cédula jurídica como denominación social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos del Decreto Ejecutivo número treinta y tres mil ciento setenta y uno-J.—Lic. Daniel de la Garza Chamberlain, Notario.—1 vez.—N° 7671.—(1556).

Por escritura otorgada ante este notario, a las 10:00 horas del 23 de noviembre del 2007, se constituyó sociedad anónima, respecto de la cual se faculta expresamente al Registro de Personas Jurídicas para que se le indique de oficio su número de cédula jurídica como denominación social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dos del Decreto Ejecutivo número treinta y tres mil ciento setenta y uno-J.—Lic. Daniel de la Garza Chamberlain, Notario.—1 vez.—N° 7672.—(1557).

Por escritura número doscientos veinticuatro-cuatro, otorgada ante mí, a las doce horas veinte minutos del ocho de enero del dos mil ocho, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Molcajete Azul S. A.**, por la que se acuerda reformar las cláusulas segunda del domicilio, y sexta de la administración. Se aprueba, y acepta la renuncia presentada por el presidente, secretario, tesorero y el fiscal y se hace un nuevo nombramiento.—San José, 8 de enero de 2008.—Lic. Raquel Quirós Mora, Notaria.—1 vez.—N° 7904.—(1946).

Por escritura otorgada ante mí, se modificó cláusula séptima de los estatutos de **Nexos Celular S. A.**, y se nombró junta directiva.—San José, 3 de enero del 2008.—Lic. Mauro Chaves Mora, Notario.—1 vez.—N° 7905.—(1947).

Por escrituras números cuarenta y uno, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco-cuatro, se protocolizan actas de asamblea general extraordinaria de accionistas de las sociedades denominadas **Consultora Vanez S. A.**, **Vacez S. A.**, **Vaz S. A.**, por la que se acuerda fusionarse prevaleciendo **Consultora Vanez S. A.**—San José, 8 de enero del 2008.—Lic. Han Van der Laar Robles, Notario.—1 vez.—N° 7906.—(1948).

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las ocho horas del siete de enero del año dos mil ocho, se protocoliza acta de la sociedad **Multitiendas Kayak Store S. A.**, en la que se modifica cláusula segunda.—San José, 7 de enero del 2008.—Lic. María Gabriela Ramírez Zúñiga, Notaria.—1 vez.—N° 7908.—(1949).

Por escritura número doscientos veintitrés-cuatro, otorgada ante mí, a las doce horas veinte minutos del veintiuno de diciembre del dos mil siete, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada **Manzanas Tropicales JRP S. A.**, por la que se acuerda reformar la cláusula segunda del domicilio, se acepta la renuncia del presidente, secretario, el tesorero y el fiscal de la junta directiva, y se acuerda hacer un nuevo nombramiento. Asimismo se acuerda revocar el nombramiento del agente residente y se nombra un nuevo agente.—San José, veintiuno de diciembre del dos mil siete.—Lic. Raquel Quirós Mora, Notaria.—1 vez.—N° 7907.—(1950).

Por escritura otorgada ante el suscrito notario a las 16:00 horas del 8 de enero del 2008, se constituyó la sociedad denominada **Inversiones Herrera Sarchí Limitada**. Gerente: Víctor Herrera Corrales y Annia Herrera Corrales, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, actuando conjunta o separadamente.—Sarchí, 8 de enero del 2008.—Lic. Francisco Rodríguez Rodríguez, Notario.—1 vez.—N° 7909.—(1951).

Ante esta notaría se constituyó la sociedad sobre **Inventario Punto Com Sociedad Anónima**, capital social debidamente suscrito y pagado por los socios, la representación de dicha sociedad será por medio de los representantes Marco Campos Gutiérrez y José Miguel Campos Echeverría, en su condición de presidente y tesorero respectivamente con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, pudiendo actuar conjunta o separadamente. El plazo social es de noventa y nueve años.—San José, nueve horas del ocho de enero del dos mil ocho.—Lic. Víctor Hugo Maffioli Alvarado, Notario.—1 vez.—N° 7910.—(1952).

Hoy he protocolizado el acta de la empresa **Cueros Procesados Juma Sociedad Anónima**, en la cual se reforma la cláusula sexta de los estatutos y se nombra tesorero.—San José, nueve de enero del dos mil ocho.—Lic. Fernando Alonso Castro Esquivel, Notario.—1 vez.—N° 7913.—(1953).

Hoy he protocolizado el acta de la empresa **Vistas de Montaña de San Antonio de Escazú Sociedad Anónima**, en la cual se reforma la cláusula sexta de los estatutos y se nombra junta directiva y fiscal.—San José, siete de enero del dos mil ocho.—Lic. Fernando Alonso Castro Esquivel, Notario.—1 vez.—N° 7915.—(1955).

Ante la suscrita notaria Ana Sophia Lobo León, el siete de enero del 2008, se constituye sociedad anónima con domicilio fiscal en San José, denominada **Datatransmisiones Sociedad Anónima**. Representación judicial y extrajudicial le corresponde en exclusiva al presidente. Es todo.—San José, 8 de enero del 2008.—Lic. Ana Sophia Lobo León, Notaria.—1 vez.—(2026).

Por escritura de las 20:00 horas del 12 de diciembre del 2007, otorgada ante esta notaría pública, se constituyó la sociedad denominada **Panadería y Repostería Gisa Sociedad Anónima**. Plazo: 99 años a partir del 12 de diciembre del 2007. La representación judicial y extrajudicial corresponde al presidente de la junta directiva con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital social: €10.000,00. Domicilio: San José, cantón San José, distrito Catedral, barrio Naciones Unidas, cien metros este, setenta y cinco metros sur, cincuenta metros este y veinticinco metros sur del Colegio Seminario.—San José, 12 de diciembre del 2007.—Lic. Cristian Chacón Castillo, Notario.—1 vez.—(2028).

La suscrita notaria pública hace constar que protocolicé el acta número cuatro de asamblea general extraordinaria de accionistas de **Transportes H Y H Sociedad Anónima**, mediante la cual se acordó la fusión por absorción con **Terminal de Contenedores Caldera S. A.**, y se reformó la cláusula quinta (del capital social).—San José, 10 de enero del 2008.—Lic. Ana Cecilia Salazar Segura, Notaria.—1 vez.—(2041).

La suscrita notaria pública hace constar que protocolicé el acta número cuatro de asamblea general extraordinaria de accionistas de **Terminal de Contenedores Caldera Sociedad Anónima**, mediante la cual se acordó la fusión por absorción con **Transportes H Y H S. A.**—San José, 10 de enero del 2008.—Lic. Ana Cecilia Salazar Segura, Notaria.—1 vez.—(2042).

Por escritura otorgada el día de hoy, a las 17:00 horas, se constituyó la sociedad **Promotora Vichelza Sociedad Anónima**. Capital social: totalmente suscrito y pagado.—San José, cinco de diciembre del dos mil siete.—Lic. Ana L. Herrera Bogarín, Notaria.—1 vez.—(2051).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las dieciocho horas del día diez de enero del dos mil ocho, se constituyeron las sociedades **ARDINOS SERVICES S. A.**, **ABERNATHY TRADING S. A.**, **ASHMORE GROUP S. A.**, **BABIN MANAGEMENT S. A.**, **BARILLARD ASSETS MANAGEMENT S. A.**, **BEUCARNE ASSOCIATES S. A.**, **BLUESTAIN INTERNATIONAL S. A.**, **BOKAL INVESTMENTS S. A.**, **BONITEER CONSULTING S. A.**, **BOSTWICK CORPORATION S. A.**, **BRENNICKE GROUP S. A.**, **BROKHIM DEVELOPMENT S. A.**, **BROWNING CORPORATE S. A.**, **BRYNNER CAPITAL S. A.**, **CAHILL PROPERTIES S. A.**, **CHARSON MANAGEMENT CO. S. A.**, **COBURN ADVISORS S. A.**, **COREY INTERNATIONAL S. A.**, **CORNEAU GROUP S. A.**, **CRUMHOLTZ TRADING S. A.**, **DAFOE SERVICES S. A.**, **DAHER DEVELOPMENT S. A.**, **DELTEMERNE HOLDING S. A.**, **DISHON TRADE CO. S. A.**, **DOUGRAY INVESTMENTS S. A.**, **DUBE & CUBE S. A.**, **FLOBERG PROPERTIES S. A.**, **FOSSEY'S & CO. S. A.**, **FREYMOND**

TECHNOLOGIES S. A., GARLAND CONSULTANCY CO. S. A., GOOHAN TRADING S. A., GRAYSON SERVICES S. A., GULDENBERG INTERNATIONAL S. A., HASKELL CAPITAL S. A., HOFFMAN & HOFFMAN S. A., HOUGHTON GROUP S. A., JERICHO'S GROUP S. A., JOHNSTON & CO. S. A., KAMINKA TRADE S. A., KETTLER MANAGEMENT S. A., KEYSER ADVISING S. A., KIHLESTEDT GROUP S. A., KIRBY INTERNATIONAL CO. S. A., KOBER INVESTMENTS S. A., KULMAN SERVICES S. A., LAUTANEN GROUP S. A., LILIENTHAL TRADE S. A., LITTMAN CAPITAL S. A., LUEHM SQUARE INVESTMENTS S. A., LUSTER CORPORATE S. A. Capitales sociales suscritos y pagados. Plazo: noventa y nueve años. Presidente: Bernal Zamora Arce.—Lic. Pablo Peña Ortega, Notario.—1 vez.—(2055).

Por escritura autorizada a esta notaría, a las 8:00 horas del 8 de enero del año 2008, se constituyó la sociedad **Acabados en Construcción Shata S. A.** Domicilio: Granadina Sur de Curridabat, San José.—San José, 11 de enero del año 2008.—Lic. Marco Antonio Molina Quirós, Notario.—1 vez.—(2057).

El día treinta y uno de julio del dos mil siete, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Sostenible por Naturaleza S. A.**, en la que se modifica la cláusula quinta del pacto constitutivo.—San José, diez de enero del dos mil ocho.—Lic. Román Esquivel Font, Notario.—1 vez.—(2062).

Hoy protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Cinco Esquinas del Sol S. A.**, en la que se modifica la cláusula segunda del pacto constitutivo.—San José, diez de enero del dos mil ocho.—Lic. Ingrid Gutiérrez Rojas, Notaria.—1 vez.—(2063).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 18:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Katzrin Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2066).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 18 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Gilboa Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2067).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 17 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Yehuda Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2068).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 17:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Cramim Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2069).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 16 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Snaim Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2071).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 16:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Hazor Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2072).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 15 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Akrabim Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2073).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 15:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Tered Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2074).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 14 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Pilpel Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2075).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 14:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Adama Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.

Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2076).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 13 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Maanit Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2077).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 13:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Amira Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2078).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 12 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Shibolet Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2080).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 12:00 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Carmit Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2081).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Harduf Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2082).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 11 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Teena Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2083).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Zalzal Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2084).

Olman Gerardo Muñoz Álvarez y Roberto Ibarra Cascante constituyen la sociedad denominada **Transportes Mucas Cinco Estrellas Sociedad Anónima.** Domicilio social: San José, Santa Ana, Pozos, Urbanización Lagos de Lindora, setecientos noroeste de la antigua Subasta Ganadera, Sector Cinco, casa número cincuenta. Capital Social: Cien mil colones suscrito y pagado. Plazo social: 99 años. Representación: El presidente, secretario y tesorero son apoderados generalísimos sin límite de suma, actuando en forma conjunta dos de sus miembros, o con acuerdo de asamblea general de socios en los actos de disposición de bienes muebles e inmuebles. Escritura número cincuenta y cinco-once, otorgada a las once horas del cuatro de octubre del dos mil siete y escritura adicional número cuarenta y dos-doce, otorgada a las diecisiete horas del diez de enero del dos mil ocho, ambas del notario Juan Carlos Matamoros Carvajal.—Colón, 10 de enero del año dos mil ocho.—Lic. Juan Carlos Matamoros Carvajal, Notario.—1 vez.—(2085).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 10 horas del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Dekel Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2086).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las 9 horas 30 minutos del 5 de enero del 2008, se constituyó la sociedad **Kruv Sociedad Anónima.** Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: San José.—San José, 5 de enero del 2008.—Lic. Carlos Rivera Bianchini, Notario.—1 vez.—(2087).

Elena María y Shirley ambas Cano Gallardo, constituyen sociedad anónima **Compumita C.G. de Belén S. A.** Domiciliada en San José, Santa Ana, setenta y cinco norte y cien este del CEN SINAI. El capital social es de cien mil colones. Representación judicial y extrajudicial de la sociedad le corresponde al presidente en caso de ausencia, el secretario. Quienes tendrán las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma o con acuerdo de asamblea general de socios en los actos de disposición de bienes muebles o inmuebles. Escritura número treinta y siete-doce, de las nueve horas de enero del dos mil ocho.—Lic. Juan Carlos Matamoros Carvajal, Notario.—1 vez.—(2088).